



## ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

No. Expediente: 1195-1PO2-13

### I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

|  |  |
|--|--|
| <b>1. Nombre de la Iniciativa.</b>                                   | Que abroga la Ley sobre Delitos de Imprenta.                     |
| <b>2. Tema de la Iniciativa.</b>                                     | Justicia.  |
| <b>3. Nombre de quien presenta la Iniciativa.</b>                    | Dip. Ricardo Monreal Ávila y suscrita por Ricardo Mejía Berdeja. |
| <b>4. Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.</b> | Movimiento Ciudadano.  |
| <b>5. Fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara.</b>          | 12 de septiembre de 2013.  |
| <b>6. Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.</b>           | 12 de septiembre de 2013.  |
| <b>7. Turno a Comisión.</b>  | Gobernación.   |

### II.- SINOPSIS

Eliminar del orden jurídico nacional, la Ley Sobre Delitos de Imprenta, en virtud de que sus disposiciones son superadas por el Código Penal Federal vigente.



### III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD.

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en la fracción XXI del artículo 73, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA

En la parte relativa al texto legal que se propone, se sugiere lo siguiente:

- Incluir el fundamento legal en que se sustenta la facultad del Congreso para legislar en la materia de que se trata.

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que son los siguientes:

Ser formulada por escrito, tener un título, contener el nombre y firma de la persona que presenta la iniciativa, una parte expositiva de motivos, el texto legal que se propone, el artículo transitorio que señala la entrada en vigor, la fecha de elaboración y ser publicada en la Gaceta Parlamentaria.



**V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE**

**TEXTO VIGENTE**

**TEXTO QUE SE PROPONE**

- **No se realiza cuadro comparativo, en virtud de tratarse de la abrogación de un ordenamiento.**

KJL